

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33975** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso voluntario 636/2012 sección C.

Fecha del auto de declaración: 25 de septiembre de 2012.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada: "Car-Audio Vídeo Austic, S.L.", con domicilio en carretera de Ribes, n.º 90, de Les Franqueses del Valles (Barcelona), con CIF n.º B-6181030.

Administradores concursales: Don Antoni Rampon Ripoll como Economista.

Dirección postal: Vía Augusta, 20, 4.ª planta, Barcelona.

Dirección electrónica: [arripoll@economistes.com](mailto:arripoll@economistes.com)

Regimen de la facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068010-1